

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 1 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se trámita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-93636/2023 Matrícula: 7642JLF Nif/Cif: B73066425 Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2023 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-90381/2024 Matrícula: 1790LLN Nif/Cif: 76629213K Co Postal: 18191 Municipio: PINOS DEL VALLE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2023 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-90564/2024 Matrícula: 4205DBM Nif/Cif: 52956141K Co Postal: 45212 Municipio: LOMINCHAR Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2023 Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-90568/2024 Matrícula: GI004613AM Nif/Cif: 24128801F Co Postal: 18240 Municipio: PINOS-PUENTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2023 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-90870/2024 Matrícula: 1517LHG Nif/Cif: B19508928 Co Postal: 18002 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2023 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 13 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de octubre de 2024.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

00308521